



Código: PRO GSI 05	Página 1 de 9
Aprobó: 	Rev 1

PROCEDIMIENTO IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN RIESGOS DE TRABAJO

1. PROPÓSITO, ALCANCE Y RESPONSABILIDAD

1.1 PROPÓSITO

Establecer un procedimiento documentado para la continua identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos, así como la determinación de los controles necesarios para reducirlos.

1.2. ALCANCE

Involucrar todas las actividades del Sistema Universitario de Bibliotecas Académicas (SUBA) de la Universidad Autónoma de Chihuahua (UACH), en todas sus operaciones tanto en la Coordinación General, como en el resto de las bibliotecas.

1.3. RESPONSABILIDADES

La responsabilidad de la identificación de peligros recae en los responsables de las áreas, con la participación de las Comisiones de Seguridad e Higiene y los trabajadores.

La responsabilidad de la recepción, archivo y consolidación de la totalidad de peligros recae en el Coordinador del Sistema de Gestión Integral y de las Comisiones de Seguridad e Higiene.

La responsabilidad de la evaluación y control de riesgos recae en el Coordinador y la **Comisión de Seguridad e Higiene**.

2. DEFINICIONES Y TERMINOLOGÍA

Peligro	Fuente, situación o acto con el potencial de daño en términos de lesión o enfermedad; o la combinación de ellas.
Riesgo	Combinación de la probabilidad de ocurrencia de un evento o exposición peligrosa y la severidad de las lesiones o daños o enfermedad que pueda provocar el evento o la exposición.
Niveles de riesgo	Riesgo Intolerable (IT): Situación inesperada que puede convertirse en fuera de control y representa riesgos para la persona, equipos, instalaciones y al medio ambiente. No se debe comenzar ni continuar el trabajo hasta que se reduzca el riesgo. Si no es posible reducir el riesgo, incluso con recursos ilimitados, debe prohibirse el trabajo.



Código: PRO GSI 05	Página 2 de 9
Aprobó: 	Rev 1

Identificación de Peligros	Riesgo Importante (IM): Riesgo en el que no debe comenzarse el trabajo hasta que se haya reducido el riesgo. Cuando el riesgo corresponda a un trabajo que se está realizando, debe remediarse el problema en un tiempo inferior al de los riesgos moderados. Proceso de reconocimiento de una situación de peligro existente y definición de sus características.
Evaluación de Riesgos	Riesgo Moderado (M): Aquel riesgo que ha sido reducido a un nivel moderado en donde los controles deben mantenerse en forma permanente. Proceso de evaluación de riesgo derivado de un peligro teniendo en cuenta la adecuación de controles existentes y la toma de decisión si el riesgo es aceptable o no.
Incidente	Riesgo Tolerable: No se necesita mejorar la acción preventiva. Sin embargo se deben considerar soluciones rentables o mejoras que no supongan una carga económica importante. Se requieren comprobaciones periódicas para asegurar que se mantiene la eficacia de las medidas de control. Evento relacionado con el trabajo que da lugar o tiene el potencial de conducir a lesión, enfermedad (sin importar severidad) o fatalidad. Un accidente es un incidente con lesión o enfermedad. Un casi accidente es un incidente donde no existe lesión o enfermedad.
IPER SST	Riesgo Trivial: Aquel riesgo que ha sido reducido a un nivel soportable por la organización habiendo respetado su Política y obligaciones legales, no necesita adoptar ninguna acción. Identificación de Peligros y evaluación de Riesgos Seguridad y Salud en el Trabajo

3.1 PROCEDIMIENTO DE IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS

3.1.1 JEFE DE ÁREA Y/O TRABAJADOR Y/O COMISIÓN DE SEGURIDAD E HIGIENE

Identifican los peligros asociados a las actividades que realizan teniendo en cuenta los siguientes elementos: trabajadores, **visitantes**, equipos, instalaciones, materiales y ambiente de trabajo, **considerando los ejemplos de peligros y riesgos asociados identificados en FOR GSI 15 Identificación de peligros y evaluación de riesgos de trabajo**



Código: PRO GSI 05	Página 3 de 9
Aprobó: 	Rev 1

integrales y en FOR GSI 16 Matriz de Identificación de peligros y evaluación de riesgos en el trabajo.

3.1.2 COMISIÓN DE SEGURIDAD E HIGIENE

Se consolida la información y se evalúan los riesgos de acuerdo a la FOR GSI 15 Identificación de peligros y evaluación de riesgos de trabajo integrales y en FOR GSI 16 Matriz de Identificación de peligros y evaluación de riesgos en el trabajo., valorándose el nivel de riesgo de acuerdo a la probabilidad de ocurrencia y grado de la consecuencia.

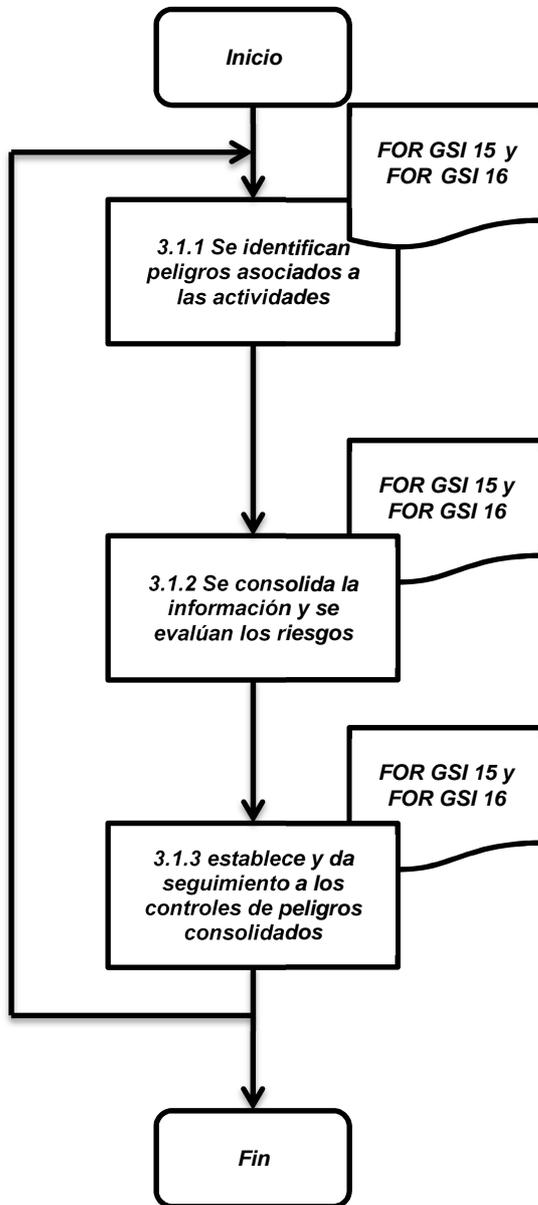
3.1.3 JEFE DE ÁREA Y/O TRABAJADOR Y/O COMISIÓN DE SEGURIDAD E HIGIENE

Tomando en cuenta las obligaciones legales establecidas FOR GSI 15 Identificación de peligros y evaluación de riesgos de trabajo integrales y en FOR GSI 16 Matriz de Identificación de peligros y evaluación de riesgos en el trabajo y con base en la valoración de riesgos deberán diseñarse, implementarse y dar seguimiento a mecanismos o controles operacionales para combatir los riesgos en su origen, minimizar su daño o número de ocurrencia.



Código: PRO GSI 05	Página 4 de 9
Aprobó: 	Rev 1

4. DIAGRAMA DE FLUJO





Código: PRO GSI 05	Página 5 de 9
Aprobó: C	Rev 1

5. REFERENCIAS

5.1. Documentos de referencia

ISO 9000 Sistema de Gestión de la Calidad - Fundamentos y Vocabulario

ISO 9001 Sistema de Gestión de la Calidad – Requisitos

ISO 14001 Sistema de Gestión de Ambiental – Requisitos con orientación para su uso.

NMX SAST 001 (OHSAS 18001)– Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – Requisitos.

MAN GSI 01 Manual de Gestión Integral

5.2. Procedimientos relacionados

PROCEDIMIENTO PARA AUDITORÍAS INTERNAS	PRO MYA 01
CONTROL DE DOCUMENTOS	PRO GSI 01
PROCEDIMIENTO DE SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN	PRO MYA 21

6. FORMATOS.

Nombre	Código
<i>Identificación de peligros y evaluación de riesgos de trabajo integrales.</i>	FOR GSI 15
<i>Matriz de Identificación de peligros y evaluación de riesgos en el trabajo</i>	FOR GSI 16

7. HISTORIAL DE REVISIONES.

Número de Revisión	Modificación	Fecha de revisión
0	Se modifica el procedimiento, el diagrama de flujo y se agregan anexos	20-03-2014



Código: PRO GSI 05	Página 6 de 9
Aprobó: 	Rev 1

Anexo 1. Evaluación de Riesgos

A continuación se da la explicación del método para la evaluación de peligros:

1. Identificar al personal expuesto a peligros.
2. Describir a detalle el peligro al que está expuesta el trabajador.
3. Identificar el tipo de riesgo, ya sea relativo a seguridad o salud.
4. Iniciando con la evaluación del peligro, seleccionar el nivel de deficiencia (ND) del área correspondiente, de acuerdo con la tabla 1. (Criterios para la evaluación de peligros)
5. Seleccionar el nivel de exposición (NE) correspondiente, de acuerdo con la tabla 2. (Criterios para la evaluación de peligros)
6. El nivel de probabilidad (NP), se calcula en automático, multiplicando ND x NE), de acuerdo con la tabla 3. (Criterios para la evaluación de peligros)
7. Seleccionar el nivel de consecuencia (NC) correspondiente, de acuerdo con la tabla 4. (Criterios para la evaluación de peligros)
8. El nivel de riesgo NR, se calcula en automático, multiplicando (NP x NC), de acuerdo con la tabla 5. (Criterios para la evaluación de peligros)
9. En automático se indica si el riesgo es "ACEPTABLE" o "NO ACEPTABLE", colocando la imagen gráfica que ejemplifica este resultado.

Las tablas utilizadas para esto son las siguientes:

Tabla 1	
ND Nivel de Deficiencia	SIGNIFICADO
1	Se observa una tendencia favorable (incremento de actos seguros o ausencia de actos inseguros) REPORTE DE ACTO Y CONDICIÓN INSEGURA, OBSERVACIÓN PLANEADA DE TRABAJO Y/O OBSERVACIÓN PLANEADA INICIAL DE TRABAJO
2	Se ha detectado actos inseguros. REPORTE DE ACTO Y CONDICIÓN INSEGURA, OBSERVACIÓN PLANEADA DE TRABAJO Y/O OBSERVACIÓN PLANEADA INICIAL DE TRABAJO muestran un tendencia hacia la disminución, Las medidas preventivas han sido suficientes pero aún son mejorables (No incidentes con lesión y sin lesión; si bien la



Código: PRO GSI 05	Página 7 de 9
Aprobó: 	Rev 1

	tendencia es a la disminución aún no se llega al valor meta del indicador relacionado.
6	Se han presentado incidentes sin lesión derivado de actos o condiciones inseguras, Las medidas preventivas respecto a REPORTE DE ACTO Y CONDICIÓN INSEGURA, OBSERVACIÓN PLANEADA DE TRABAJO Y/O OBSERVACIÓN PLANEADA INICIAL DE TRABAJO no han sido suficientes o efectivas.
10	Han ocurrido incidentes con lesión, derivado de actos o condiciones inseguras, el conjunto de medidas preventivas respecto al riesgo resultan ineficaces. REPORTE DE ACTO Y CONDICIÓN INSEGURA, OBSERVACIÓN PLANEADA DE TRABAJO Y/O OBSERVACIÓN PLANEADA INICIAL DE TRABAJO

Tabla 2		
NE Nivel de Exposición (Frecuencia de la Actividad)	SIGNIFICADO	
1	Semestral o anual.	EE (Esporádica)
2	Bimestral o trimestral.	EO (Ocasional)
3	Una vez a la semana, quincena o mes	EF (Frecuente)
4	Una o varias veces al día	EC (Continuada)

Tabla 3		
NP Nivel de Probabilidad	SIGNIFICADO	
0 a 5	Tendencia favorable de REPORTE DE ACTO Y CONDICIÓN INSEGURA, OBSERVACIÓN PLANEADA DE TRABAJO, de actos seguros en un periodo	B (Baja)



Código: PRO GSI 05	Página 8 de 9
Aprobó: 	Rev 1

	de seis meses o mas.	
6 a 9	Los REPORTE DE ACTO Y CONDICIÓN INSEGURA, OBSERVACIÓN PLANEADA DE TRABAJO muestran un tendencia hacia la disminución, en un periodo bimestral o trimestral.	M (Media)
10 a 23	Las medidas preventivas respecto a los REPORTE DE ACTO Y CONDICIÓN INSEGURA, OBSERVACIÓN PLANEADA DE TRABAJO, no han sido suficientes o efectivas en un periodo de una semana a un mes.	A (Alta)
24 a 40	Las medidas preventivas aplicadas del REPORTE DE ACTO Y CONDICIÓN INSEGURA, OBSERVACIÓN PLANEADA DE TRABAJO durante el día resultan ineficaces.	MA (Muy Alta)

Tabla 4		
NC Nivel de consecuencia	SIGNIFICADO	
10	Lesión superficial con recuperación completa, que no genera incapacidad.	Ligeramente Dañino
25	Daño o lesión que inhabilita temporalmente, con recuperación anatómica y funcional en menos de 30 días de incapacidad.	Dañino
60	Lesión o daño reversible con recuperación completa, que genera 30 a más días de incapacidad.	Extremadamente Dañino
100	Muerte o incapacidad permanente ya sea parcial o total.	Dañino al Grado de Ser No Aceptable

Los niveles de riesgo son los siguientes:

0 a 39 LEVE: Falla operacional que provoca una lesión que requiere de un tratamiento simple de primeros auxilios y no requiere de la atención en el servicio médico

40 a 200 SERIO: Es aquel que provoca una lesión que requiere para su curación un tratamiento mayor que los primeros auxilios, que debe ser



Código: PRO GSI 05	Página 9 de 9
Aprobó: 	Rev 1

suministrada en el servicio médico

201 a 4000 GRAVE: Es aquel que provoca una lesión que incapacita a trabajar, de acuerdo a un criterio medico profesional a partir de ocurrido el accidente.

Por lo que se realiza una jerarquización del riesgo de la siguiente manera:

Tabla 5		
NR Nivel de Riesgo	JERARQUIZACIÓN DEL CONTROL	
0 a 39	Uso de equipo de protección personal (EPP) y/o utilización de señalamientos/advertencias relativos a seguridad y salud.	Riesgo que ocasiona una curación o atención medica sencilla.
40 a 200	Aplicación de controles administrativos y/o de ingeniería.	Riesgo que puede originar una incapacidad temporal
201 a 4000	Sustitución de la fuente potencial (peligro), que origina el riesgo.	Riesgo que puede causar una incapacidad parcial permanente

La evaluación del riesgo se basa en la pirámide de Bird que determina INCIDENTE / ACCIDENTE, la teoría de la pirámide de la accidentalidad desarrollada por Frank Bird Jr. y Frank Fernández, dice que por cada accidente grave hubieron 10 accidentes serios, 30 leves y 600 incidentes, si se compara la proporción de incidentes que hubieran podido ocasionar lesiones a la personas y/o daños a la propiedad, con aquellos que realmente los ocasionaron.

